



PRIMERO DE MAYO

Solicito que, oídos nuestros argumentos, en futuros años, el pleno de abril tenga un punto del Orden del Día en el que se reivindique la situación de los trabajadores y trabajadoras por el Día Internacional del Trabajo.

En Trujillo hemos convertido el día primero de mayo en una feria en la que olvidamos las connotaciones reivindicativas del día internacional del Trabajo, sin menoscabo de que la feria pueda ser importante para los intereses económicos de la ciudad.

Sólo a nivel de ejemplo queremos recordar que el día uno de mayo de 1932, según recogía el semanario “La Opinión” “suspendidas por disposición superior las manifestaciones que las sociedades de trabajadores celebran en el día de la fiesta del trabajo, quedó reducido el programa al mitin que a las once de la mañana se celebró en la Plaza de Toros, en el que intervinieron el presidente de la Federación Obrera Local: Miguel Curiel, el director del semanario socialista de Plasencia Leopoldo Heras y el Diputado en Cortes Juan Canales”, sin entrar en detalles del desarrollo conflictivo del acto, recordar que por la noche, en el Salón de la Casa del Pueblo de Huertas de Ánimas los mismos oradores tuvieron otro acto.

Hoy más que nunca se hace necesario plantear demandas que eviten la precariedad laboral en nuestro país, no se puede continuar basando la productividad del trabajo en salarios muy bajos, la inversión en tecnología, investigación y desarrollo nos hará poder competir en calidad de productos con alto valor añadido, esta será la mejor inversión si el empleo es seguro y con derechos.

Por otra parte, en estos meses se viene produciendo una serie de atentados indiscriminados en los que han muerto muchos compañeros y compañeras. Las masivas muestras de rechazo al terrorismo deberían tener continuación en este 1º de mayo. La lucha por las libertades y la democracia en este país está ligada a las luchas de los trabajadores y trabajadoras.

Por último, reivindicar un apoyo claro a la necesidad de que la presencia de la Europa social sea fuerte en la próxima Constitución Europea. Los derechos laborales son derechos de ciudadanía de primer orden y es fundamental que en la futura Unión Europea no haya dos velocidades para estos derechos.